

PROYECTO AGUA EN EMERGENCIAS, LIMA – PERÚ
Fortaleciendo las capacidades de preparación para una respuesta efectiva en caso de desastres – caso Empresa Prestadora de Servicios de Lima (SEDAPAL)

TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 029-2025

Servicio especializado para la comunicación y difusión de las actividades del Proyecto Agua en Emergencias

Fecha de inicio:	14 de Abril de 2025
Duración:	180 días calendario
País de ejecución:	Perú
Producto ProDoc al que corresponde:	Producto 4.1.c Implementación del Plan de Comunicaciones del Proyecto
Costo total:	S/. 12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 SOLES) a todo costo e incluido impuestos
Contratante:	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-PREDES-AYUDA EN ACCIÓN
Financiamiento:	Fondos de COSUDE asignados al proyecto

1. ANTECEDENTES

1.1 El Proyecto Aguas en Emergencias

El proyecto "**Agua en Emergencias**", se ejecuta en Lima, Perú, con la facilitación del consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation – el Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) – Fundación Ayuda en Acción Perú y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Rige su acción a través del ProDoc-plan de implementación de la primera fase de cuatro años (04.09.2023 al 31.08.2027), que tiene como objetivo general *“fortalecer las capacidades de preparación de SEDAPAL para responder de manera efectiva en caso de un sismo de gran magnitud (indirectamente a otros tipos de desastres), y contribuir a garantizar el acceso al servicio de agua en un escenario de terremoto”*.

En ese sentido, el Proyecto “Agua en Emergencias” contribuirá a la mejora de las capacidades de preparación, para garantizar una respuesta eficaz a los desastres, la mejora de la resiliencia de los sistemas de suministro de agua y la reducción de la vulnerabilidad de la población. El proyecto se centrará geográficamente en la zona metropolitana de Lima incluida la región del Callao, caracterizada por su alto nivel de riesgo sísmico. Institucionalmente se enfocará en SEDAPAL, responsable de los servicios de abastecimiento de agua en Lima y Callao, como socio principal.

En situaciones de crisis, la comunicación toma un papel crítico. El plan establece protocolos para una comunicación rápida y efectiva en caso de emergencia, permitiendo una respuesta organizada y minimizando el impacto de eventos adversos.

La evaluación y mejora continua son elementos esenciales del plan, garantizando que las estrategias de comunicación sean efectivas y estén adaptadas a las

necesidades cambiantes del proyecto. Al mismo tiempo, busca fortalecer el posicionamiento del proyecto a nivel local y nacional, atrayendo la atención de colaboradores potenciales y consolidando alianzas estratégicas.

En este contexto, se requiere contratar los servicios de un comunicador con el fin de apoyar la implementación del Plan de Comunicación del Proyecto y crear conciencia y compromiso tanto entre los equipos internos de SEDAPAL, Consorcio Ejecutor, y Actores involucrados. A través de una comunicación clara y consistente, se pretende transmitir mensajes clave sobre los beneficios y avances del proyecto, evitando malentendidos y rumores que puedan surgir en el proceso

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

Comunicar y difundir las actividades del Proyecto Agua en Emergencias a través de los medios de comunicación del Consorcio Helvetas, Predes y Fundación Ayuda en Acción y de las instituciones involucradas, con el fin de fortalecer la conciencia, la participación y el apoyo de los grupos de interés.

3. ACTIVIDADES

- Acompañamiento comunicacional en marco de las actividades y resultados del proyecto: Productos comunicacionales de soporte a las actividades del proyecto.
- Difusión de las Actividades del Proyecto a través de redes y medios de comunicación del Consorcio y de las instituciones socias:
- Difusión de los eventos realizados por el Proyecto, a través de las redes y medios de comunicación:
- Apoyar en el diseño, organización e implementación de la Campaña Agua en Emergencias, en colaboración y cooperación con, Sedapal, el Consorcio Implementador del Proyecto, COSUDE y de las instituciones socias (Red de Comunicadores) .
- Acompañamiento comunicacional de las actividades de fortalecimiento de capacidades organizado por el Proyecto.
- Coordinación y participación en las actividades de planificación del proyecto para incorporar las actividades relacionadas con la comunicación.
- Participación en la sistematización del Proyecto con la experiencia de Sedapal.
- Elaboración de piezas gráficas para las actividades del proyecto.
- Actualización del Plan de Comunicaciones del Proyecto a las actividades planificadas para el 2025.

4. COORDINACIONES

El consultor coordinará sus actividades con el Gestor 3 responsable del efecto 4 del proyecto. Para el desarrollo de las actividades en mención, el consultor deberá:

- Mantener una coordinación permanente con el(los) especialista(s) en comunicación de Helvetas y Gestores del Proyecto para el desarrollo de la consultoría.
- Considerar los aportes de los diferentes actores participantes en la planificación y desarrollo de las actividades a realizar en el marco de sus funciones.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

El consultor será responsable de entregar tres informes sobre las actividades realizadas en el marco de estos TdR, con las siguientes fechas límite:

N°	Entregable	Contenido	Plazos
01	Primer Informe	El informe tendrá el siguiente contenido: 1. Plan de Actividades y estrategias de comunicación para el período. 2. Reporte de las Actividades Difundidas durante el período. 3. Monitoreo del alcance de la difusión a través de los diferentes medios. 4. Diseño de la Campaña Agua en Emergencias	30 días calendarios después de firmado el contrato
02	Segundo Informe	El informe tendrá el siguiente contenido: 1. Plan de Actividades y estrategias de comunicación para el período. 2. Reporte de las Actividades Difundidas durante el período. 3. Monitoreo del alcance de la difusión a través de los diferentes medios. 4. Monitoreo del alcance de la Campaña Agua en Emergencias	120 días calendarios después de firmado el contrato
03	Tercer Informe	El informe tendrá el siguiente contenido: 1. Plan de Actividades y estrategias de comunicación para el período. 2. Reporte de las Actividades Difundidas durante el período. 3. Monitoreo del alcance de la difusión a través de los diferentes medios. 4. Monitoreo del alcance de la Campaña Agua en Emergencias	180 días calendarios después de firmado el contrato

La entrega de los productos se realizará en formato digital, vía correo electrónico a (mmgmasana@ayudaenaccion.org). La revisión y aprobación de los productos de la Consultoría la realizará el Gestor responsable del Efecto 4 del Proyecto, con el visto bueno del Director del proyecto. Si hubiera observaciones, el consultor/a deberá levantar las observaciones en el plazo de 5 días calendario.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a **S/ 12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 SOLES)** a todo costo e incluidos impuestos. Todo pago será atendido luego de la aprobación de los productos que correspondan y de la presentación del comprobante de pago respectivo. La consultoría se pagará de la siguiente manera:

N°	Entregables	Plazos del consultor		Pagos	Monto en S/ (Incluye IGV)
		Para la presentación de Entregables	Para la subsanación de observaciones		
01	Primer Entregable	30 días calendarios después de firmado el contrato	5 días calendarios	30%	3,600
02	Segundo informe	120 días calendarios después de firmado el contrato	5 días calendarios	35%	4,200
03	Tercer informe	180 días calendarios después de firmado el contrato	5 días calendarios	35%	4,200
TOTAL				100%	12,000

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO, CONFORMIDAD DEL PRODUCTO:

- **La supervisión de las actividades** del servicio las realizará el Gestor responsable del efecto 4 del proyecto en coordinación con los Gestores responsables de los efectos 1 ,2 y 3.
- **La revisión y aprobación de los productos** estará a cargo del Gestor responsable del efecto 4 del proyecto, con el visto bueno del director de Proyecto. En caso de existir observaciones a los productos, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas.

8. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR(A)

Persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

8.1. Formación académica:

- Profesional o bachiller en ciencias de la comunicación (Comunicador, Periodismo o carreras afines)

8.2. Experiencia del consultor (a)

- Experiencia general de trabajo de al menos 2 años
- Experiencia específica en comunicación de al menos 1 año
- Experiencia en creación de contenidos.
- Experiencia en desarrollo de campañas de comunicación.

8.3. Competencia clave

- Marketing digital.
- Estrategia de contenido online
- Gestión de la comunicación interna

8.4. Habilidades

- Proactivo y dinámico
- Experiencia de trabajo en equipo

- Alto sentido de responsabilidad

8.5. Acreditación

El postulante acreditará el perfil solicitado con copia de certificados de grados y/o títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del consultor (a).

9. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, POSTULACION, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La convocatoria para este servicio de consultoría se realizará por **contratación directa** a un (01) profesional especializado que cuenta con el reconocimiento y experiencia comprobada en la temática que abordará la consultoría.

El profesional especializado confirmará mediante comunicación electrónica su interés en el servicio, remitiendo su hoja de vida documentada.

El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:

PROCEDIMIENTO / PASOS	FECHA
Envío de correo de invitación a participar del servicio de consultoría, adjuntando términos de referencia.	27 de Marzo 2025
Recepción de carta de interés en participar, adjuntando hoja de vida documentada el correo: peru@helvetas.org	Hasta el 04 de abril de 2025
Selección de consultor/a y otorgamiento de la buena pro	07 de abril 2025
Firma del contrato	14 de abril de 2025
Fecha de inicio del servicio	14 de abril de 2025

El asunto del correo de la postulación debe incluir el número de los TDR de la siguiente manera: **Postulación TdR N°029-2025.**

10. PENALIDADES

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega significará la rescisión del contrato respectivo.